

## IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Magistrado ponente

## Radicación n.°89246 Acta 36

Bogotá, D. C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Beatriz Peláez Sánchez vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado por separado y como opositoras a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL/MEJIA AMADOR

Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00

GERARDO BOTERO ZULUAGA

## **FERNANDO CASTILLO CADENA**

(Impedido)

No firma por ausencia justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	660013105004201600518-01
RADICADO INTERNO:	89246
RECURRENTE:	BEATRIZ PELAEZ SANCHEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **27 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º **159** la providencia proferida el **22 de septiembre de** 

**2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>30 de septiembre de 2021</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **22 de septiembre de 2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>01 de octubre de 2021</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: <u>ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.</u>

SECRETARIA